

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Miércoles 3 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 22051

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8012 BARCELONA

Edicto.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicta el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 903/2009 5.ª

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: "Emcap Construccions S.L.".

Fecha del auto de declaración: 29-1-2010.

Administradores concursales: Doña Susana Cruz Pichel, con NIF 43516053F, domiciliada en passeig Lloreçserra, 2, 2.º 3.ª, Santa Coloma de Gramanet, como Abogada.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100013755-1